

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****78****VALDEMORO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se publica íntegro para general conocimiento la siguiente resolución de la Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento de Valdemoro:

A) Decreto 2866/2025, de 14 de julio, que dice literalmente:

“Por ausencia de la concejala Dña. Rosa Amelia González González, durante el período comprendido entre los días 14 y 18 de julio de 2025 ambos inclusive, fue preciso dictar resolución de Alcaldía número 2834/2025, de 11 de julio, avocando las competencias que, en las materias de Urbanismo y Vivienda, se encuentran delegadas en la concejala Dña. Rosa Amelia González González, delegándose en la concejala Dña. M.^a Elsa Fernández-Gil Campo sus atribuciones durante el período mencionado.

Al tener conocimiento de la incorporación de la concejala Dña. Rosa Amelia González González en el día de hoy, 14 de julio de 2025, es preciso dejar sin efecto el decreto número 2834/2025, de 11 de julio.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrita,

RESUELVO

Primero.—Dejar sin efecto el decreto número 2834/2025, de 11 de julio, a partir del lunes día 14 de julio de 2025 por la incorporación de la concejala Dña. Rosa Amelia González González este mismo día, recuperando de nuevo las competencias delegadas en el decreto número 2517/2024, de 25 de junio.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los interesados.

Tercero.—Remitir dicha resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, así como publicar la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la resolución por Alcaldía.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Valdemoro, a 22 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(03/12.164/25)

